

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25838** *ATC GROUP OPERADORES LOGÍSTICOS, S.A.*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 275/2009, de ejecución número 142/2010, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de doña Esperanza Salvador Sánchez contra ATC Group Operadores Logísticos, S.A., dictado en el día de la fecha Decreto con el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 2.087,09 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de julio de 2011.- Secretario Judicial, Social n.º 20.

ID: A110055138-1